

# eLeVe

## Obra social. Cambio.



¿Un empleado de comercio que se está por dar de alta puede elegir otra obra social que no sea comercio desde el inicio de la relación laboral o tiene que estar unos meses aportando a comercio y luego hacer la opción a otra?

Puede hacer la opción de inmediato, pero permanece tres meses en la obra social de actividad de la empresa hasta que se efectiviza la opción.